

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

32293 SEVILLA

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla, hace saber:

Que por resolución de este Tribunal en Diligencias Preparatorias 21/01/18 seguido a Don Antonio David Muñoz Infantes por el delito de Deserción, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 57 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Denegación de la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad impuesta, con expresión de que contra la misma podrá interponer recurso de súplica, ante este Tribunal Militar Territorial Segundo, en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la notificación.

Sevilla, 16 de julio de 2019.- El Secretario Relator, Comandante Auditor, Juan Mendaro Velasco.

ID: A190042427-1